CIRCULAR Nº 1 28 de junio de 2023

LIGA AUTONOMICA SENIOR MASCULINA 23/24

PRIMERO - Equipos con derechos deportivos en 1ª División Nacional Masculina

1	RAISAN PAS PIELAGOS	DESCENSO EBA
2	RESTAURANTE LOS ARCOS CB SOLARES	DESCENSO EBA
3	SHAMROCK EL R. DE MARIANO	
4	PAS PIELAGOS-A	
5	CANTBASKET04 A	
6	CB SOLARES B	
7	BEZANA	
8	THE FRESH POKE DAYGON SANTANDER	
9	CB SOLARES A	
10	TORRELAVEGA - MIMOONDO	
11	CLUB BALONCESTO SANTILLANA	
12	MIMOONDO CBT TORRELAVEGA "A"	
13	CANTBASKET04 B	ASCENSO
14	VENTANAS ARSAN ASTILLERO	ASCENSO

Nota 1: El equipo B. Reocín Bar Llanda, no estaba entre los dos descendidos, pero al producirse dos descensos de Liga EBA, no tiene derechos de Primera, salvo que alguno de los dos descendidos, o bien Pas o bien Solares, recupere plaza en EBA, entonces mantendrían sus derechos de Primera, ya que no fueron descendidos en el plano deportivo.

Nota 2: Si CB Becedo, Campeón con derechos a la Liga EBA, renunciara a esos derechos antes del 30 de junio, mantendrían la plaza en 1ª División, lo que provocaría el descenso de CBT Torrelavega A, aunque de igual manera, la recuperaría en caso de que Pas o Solares, subirían alguno de los dos a liga EBA.

SEGUNDO – Orden Temporada 22/23 del resto de equipos de Liga Autonómica.

15	B. REOCIN BAR LLANDA
16	FINANCIALBROK CORREDURÍA DE SEGUROS
17	SAYME AMIDE CAMARGO A
18	SP BASKET NORTCONSULTING
19	CASTROBASKET FISIOENERGIA
20	TREFILERIAS QUIJANO CLUB BALONCESTO CORRALES
21	THE FRESH POKE DAYGON "B"
22	LIMPIEZAS TRES - BALONCESTO CAYÓN
23	CB LAREDO
24	PAS PIELAGOS B
25	REAL SPORTS ACADEMY DE SANTANDER
26	SAYME AMIDE CAMARGO B
27	LA SALLE SANTANDER
28	PUMAS
29	MIMOONDO CBT TORRELAVEGA "B"
30	RIBAMONTAN AL MAR
31	VILLAESCUSA BASKET

TERCERO.- Normas aprobadas en la Asamblea de 26 de junio de 2023.

1.- Composición y participación

Todos los equipos que se inscriban en la misma que cumplan las condiciones económicas y deportivas exigidas en los Reglamentos Generales.

2.- Fechas.

Fechas de inscripción 01/09/23

Sorteo 1ª Fase 05/09/23

Comienzo 24/09/23

3.- En la hoja de inscripción el equipo indicará la división en la que prefiere jugar en la próxima temporada.

4.- Una vez hecha la inscripción la FCB determinará el número de equipos de cada una de las divisiones siempre de acuerdo al anexo modelo de competiciones.

5.- Los equipos sénior podrán tramitar hasta 15 licencias de jugador por equipo. Cuando un club tenga más de un equipo sénior, para poder tramitar hasta 15 licencias, será preciso que todos los de categoría superior del mismo club tramiten al menos 10 licencias. El mínimo de un equipo siempre será de 8 licencias inscritas de jugadores.

FORMA DE COMPETICION

1ª NACIONAL AUTONOMICA. De 14 equipos con derechos de la temp 22-23. EN CASO, DE QUE HAYA SOLAMENTE INSCRIPCIÓN DE 12 EQUIPOS CON DERECHOS, NO SE ADMITIRÁN LAS INSCRIPCIONES DE OTROS, POR LO QUE LA COMPETICIÓN DISMINUIRÁ DE 14 A 12 EQUIPOS. EN EL CASO DE QUE HAYA 13 CON DERECHOS, SI SE ADMITIRÍA UN EQUIPO PARA HACER LA COMPETICIÓN 14.

ESA VACANTE, SI ES DE UNO DE LOS DOS EQUIPOS ASCENDIDOS DE 2ª EN LA 22/23, SERÍA CUBIERTA POR EL TERCERO DE SEGUNDA EN LA TEMPORADA 22/23. SI LA VACANTE FUERA DE LOS DEMÁS EQUIPOS, LA PLAZA SERÍA PARA EL MEJOR DE LOS EQUIPOS DESCENDIDOS DE PRIMERA DE LA 22/23

FINAL FOUR DE COPA. LOS 4 PRIMEROS DE LA PRIMERA VUELTA 20 Y 21 DE ENERO DE 2024.

SE PROPONE QUE EL CAMPEON DE LA LIGA REGULAR ADQUIERE DERECHO A LA LIGA EBA.

EL 2º-5º y 3º-4 JUEGAN FINAL FOUR para meterse en la Final de Liga contra el primero. **(ESTA FORMA DE COMPETICIÓN LA DECIDIRAN LOS EQUIPOS INSCRITOS EN ESTA CATEGORÍA ANTES DE REALIZAR EL CALENDARIO)**
CON 14 EQUIPOS DESCIENDEN A SEGUNDA EL 11º, 12º, 13º Y 14º. CON 12 EQUIPOS DESCIENDEN A SEGUNDA EL 13º Y EL 14º.

2ª DIVISION AUTONÓMICA. 1ª FASE EL RESTO DE EQUIPOS SENIOR DISTRIBUIDOS EN DOS GRUPOS EN SISTEMA SERPIENTE EN UNA PRIMERA FASE. COPA 1º Y 2º DE UN GRUPO CON LOS DEL OTRO.
2ª FASE. LOS MEJORES DE CADA GRUPO. LA FASE FINAL SERÁ COMO LA DE PRIMERA, ASCIENDE EL PRIMERO DE LA LIGA REGULAR Y EL GANADOR DE LA FINAL FOUR 1 ENTRE EL 2º AL 5º. **(ESTA FORMA DE COMPETICIÓN LA DECIDIRAN LOS EQUIPOS INSCRITOS EN ESTA CATEGORÍA ANTES DE REALIZAR EL CALENDARIO)**

CUARTO.- Cesión de Derechos Deportivos.

Apartado 3. del Reglamento General de Competiciones Para la Temporada 2023-2024

3.-PARTICIPACIÓN

Participarán en cada Competición y dentro de la categoría que les corresponda, los equipos que hayan formalizado su inscripción y cumplan todas las normas establecidas por la F.C.B. Un club podrá ceder en beneficio de otro, los derechos de participación en cualquier competición. Dicho acuerdo será comunicado a la F.C.B. para su publicación en sus tablones de anuncios.

QUINTO.- Durante ya hace muchas temporadas, en todas las competiciones de la Federación Cántabra se permite la posibilidad de que un Club, pueda tener más de un equipo en cada división.

SEXTO.- Se adjunta Reglamento General de Competiciones para la Temporada 2023/2024 aprobado por la Asamblea General Ordinaria de 26 de junio de 2023, a falta se saber el precio del Seguro Deportivo Obligatorio